

t

Orden Al Consejo Remito a v. el exemplar im-
preso adjunto de la Certificacion formada en virtud
de lo resuelto por S. M. a consulta de este Supremo tri-
bunal de 27 de Julio del año proximo pasado con inser-
cion de los informes hechos por la R. Sociedad eco-
nomica de Madrid, y la de la Ciudad de Murcia de
ereccion, dotacion, y gobierno de Hospicios o casas de
misericordia en quanto a que sirva de norma p.
el arreglo de todas las citadas casas de misericordia
se exigieren en lo subscrito en el Reyno a fin de que
v. la haga presente en esa R. Sociedad p. su inte-
ligencia en los casos que ocurran, y del recibo me-
dara v. aviso p. noticia Al Consejo.

Dios que av. Ma. Mad. 30 de Mayo

1781

S. Pedro Escobedo

Por el Sr. D. Salazar

de Foxietas

S. Director de la Socied. Economica de la Ciudad de Murcia.